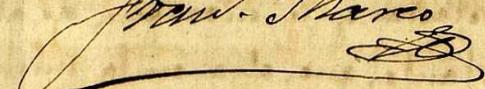
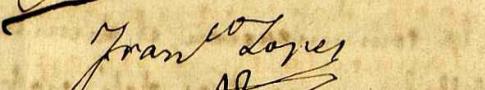
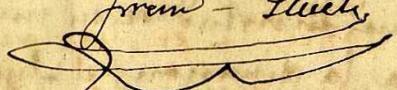
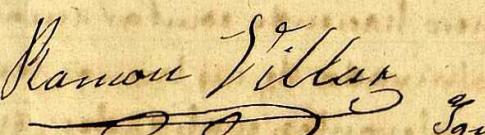
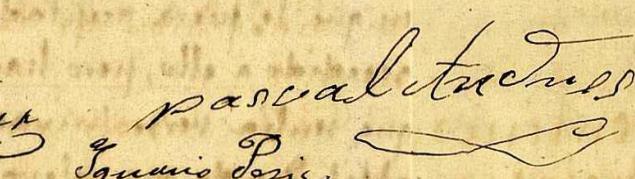
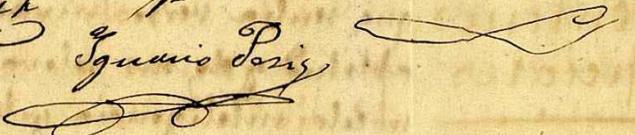
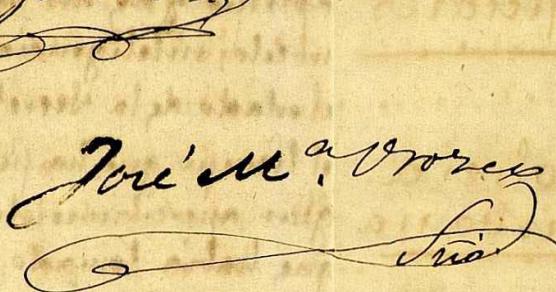


que no sabe hacerlo, conmigo el Secretario de  
que certifico. = "los enmendados" = "encauces" = valen =

Franco Madrid  
  
Francisco Marco  
  
Franco Lopez  
  
Francisco Gómez  
  
Manon Villar  
  
Pascual Triches  
  
Guilio Peris  
  
Jose' M. Orozco  


### Asistencia

D. Manon Lopez Salafraña Presidente  
" Francisco Martí Gil  
" Francisco Andreu Prades  
" Francisco Marco Julian  
" Luis Cervero Maria  
" Francisco Solaz Andreu  
" Manon Villar Villaplana  
" Francisco Lopez Alcani  
" Francisco Ulich Blors  
" Bernat Andreu Apas  
" Ignacio Peris Vivero

### Sesion ordinaria de 22 Marzo 1884

En la Sala Capitular de la Ciudad  
de Sagunto a veintidos de Marzo de mil  
ochocientos ochenta y cuatro y media hora  
de la mañana, se reunieron los once indi-  
viduos del Ayuntamiento componentes la mayoría,  
cuyos nombres al margen se anotan, con el  
objeto de celebrar la sesión ordinaria de  
dicho dia; y abierta ésta por el Dr. Alcalde  
Presidente D. Manon Lopez Salafraña,  
dio lectura de un orden el Secretario D.  
Jose' M. Orozco al acta de la ordinaria  
anterior del 19 del actual que fue apro-



Adheriendo  
un concejal  
a un acuerdo  
de la acta an-  
terior

bada sin observación alguna y firmada.  
El Concejal D. Ignacio Beris pidió que fuesen concedidos,  
que constase en acta su adhesión al acuerdo toma-  
do por el Ayuntamiento en la sesión del dia quin-  
te, a la que no concursó, en lo que respecta a los  
mercedimientos y circunstancias del Secretario Don  
José M. Orozco bajo justamente consignas, mas no  
en la admisión de la veracidad de éste fun-  
cionario.

### Boletines Oficiales

Hechas las disposiciones de administración mu-  
nicipal insertas en los Boletines Oficiales núm. desde  
el 65 al 70 ambos inclusive, el Ayuntamiento acordó  
que se cumplan las que atañen al mismo.

### Policia urbana

Petición para  
construir  
de  
Vicente Beris

Entrevista la Corporación de la instancia de Vicente  
Beris, fecha de hoy, pidiendo permiso para colocar  
un balcón en el segundo piso de su casa situada en la  
Calle Real nº. 119 y renovar la puerta de la escalera  
sin alterar el hueco que ésta ocupa, acordó que la Co-  
misión de policía urbana, una vez cerciorada sobre  
el terreno de las mejoras que aquél deseaba llevar a cabo  
le conceda dicho permiso, haciendo las observaciones  
que crea convenientes.

### Policia urbana

Petición para  
construir  
de  
Vicente Balanca

Concediése a Vicente Balanca Martínez el per-  
miso solicitado en instancia de esta fecha para  
construir, con injerencia al plano que acompaña  
dos lagares en un edificio de su propiedad si-  
tuado en la Calle Cruz de llo, Iña nº. 1 y se  
acordó que la Comisión de policía urbana siga  
el emplazamiento de la fachada principal.

En instancia de esta fecha, los ganaderos don  
Tomás Pérez Berenguer, Ramón Pérez Domínguez y José Mi-

### Policia rural

Reclama  
cion por  
imposición  
de multas  
por el Alcalde,

Vellos Deltrian manifestaron que el dia 19 del corriente  
les mullto el Dr. Alcalde presento denuncias que  
contra ellos aparecian hechas, ignorando la causa  
de semejante corrección, que corresponde, dicen, al  
Ayuntamiento conforme determina el artº 77 de la ley  
municipal vigente. Dicieron que dicha autoridad  
se ha negado a comunicarles por escrito la resolución  
motivada de la imposición de cada una de las multas  
para establecer los recursos legales, con cuyo  
motivo piden se les haga saber en forma la indicada  
resolución. Terminada la lectura de la instancia  
y habiendo expuesto el Dr. Alcalde, que no es cierto  
lo manifestado en la misma por cuanto al haber  
le precisado copia de la provisoria ley contendo  
que no tenia inconveniente en entregarla siempre  
que observasen los trámites y formas establecidos,  
el Ayuntamiento, en vista de que el Dr. Alcalde, como  
jefe de la administración municipal, es a tenor  
de lo preservado en el artº 114 de la ley antes citada  
el encargado de la ejecución de los acuerdos del  
Ayuntamiento y de la imposición de las penas señaladas  
en el artº 77, también citados, y que tomen lo pres-  
ervado en la orden del Gobierno de 10 de Mayo de  
1873, dictada a consulta del Consejo de Estado  
los Alcaldes pueden imponer gubernativamente  
las penas señaladas en las Ordinanzas y bandos  
debidamente aprobados, nroda tuvo que oponer  
a la provisoria de la Alcaldía, máquime cuando  
contra éstas, en materia de multas, no competen  
entender a los Ayuntamientos, en virtud de lo establecido en  
la orden del Gobierno de 10 de Mayo del propio año  
1873, y acuerdo en apoyo de las disposiciones citadas,  
que no ha lugar a revolver en cuanto a la imposición  
de multas; y con respecto a que se les comunique  
por escrito la resolución del Dr. Alcalde, que acu-  
dan a éste con tal demanda.

Atendiendo el Ayuntamiento a la solicitud de  
Monseñor Esteban Guimerá Estevay, fecha ayer, natural  
de Castellón y linenciado absoluto del cuerpo de Cava-

Ustedes  
Kico

Comision  
miento de  
Vitebón Guí-  
merá

- 63 -

buros, cuya licencia acompaña, dispuso que se le  
invitará en el pabellón de habitantes de esta ciudad y  
Calle de Pelayo nº 1, juntamente con su esposa Josefa  
Martín e hijos, Olegario y Francisca de 17 y 9 años respectiva-  
mente, y que se les provea de cédulas.

## Contribucio- nes

Certificación  
poseyeron



## Contabilidad

oficio a los  
herederos de  
D. Vicente Par-  
rares Barret

Véase sesión  
del día 29 de  
setiembre y del 12. Abril

## Arbitrios

Preguntar  
al Abogado  
D. Juan Trilles,  
el estatuto del  
pleito sobre  
requisa del  
arrendamien-  
to del arbitrio  
de pesas y  
medidas de  
1880-81

Véase sesión de  
3 Mayo.

Siguióndole verolvió la Corporación, vista la intancia  
de Tomás García Gallego, vecino de Puzol, fecha 20 del actual  
que es la expida certificación que firmaron los Drs. Alcalde,  
Sindico y Secretario conforme este prevenido, expresiva, si así consta  
en los libros de la signatura pública de este término, de que en  
dicho pabellón Tomás García Almenara figura en ellos como con-  
tribuyente por una manzana de viña marjal en la partida de  
Gaura a la Coronilla, con la renta y contribución que se satisfaga,  
por la misma en concepto de propietario.

Coninquiénte al acuerdo tomado en la sesión anterior de  
16 del actual referente a depurar las cantidades de que  
se encargó en calidad de depósito el difunto Concejal  
D. Vicente Pallares Barret, dispuso el Ayunt. se dirija  
oficio a los herederos del fallecido, encareciéndoles y sirvan  
buscar entre los papeles de éste y anotaciones que pudiera  
llevar, los datos que tal vez apitan respecto a este asunto  
y contestar por escrito si están dispuestos a ganjarto con  
la Comisión nombrada en aquella sesión.

No habiéndose cumplimentado el acuerdo que tomó el  
Ayunt. en sesión de 16 de Octubre de 1882, encaminando a que se pi-  
diieran por oficio explicaciones al abogado de Valencia D. Juan  
Trilles, acerca del estatuto del pleito contencioso instado por  
dicha Corporación a virtud de rebaja concedida por el Dr.  
Gobernador de la prov., de 72 a 2 pesetas en el precio del arrien-  
do del arbitrio de pesas y medidas adjudicado a D. Vicente  
Vicális en el año 1880 a 1881, para cuyo pleito se otorgaron  
poderes a favor de dicho letrado, se dispuso que se  
lleve á efecto aquel acuerdo y que al propio tiempo se  
pida al referido Dr. Trilles la cuenta de los gastos ocasio-  
dos para iniciar oportuno libramiento que  
deber expresarse, verolviendo el Ayun-  
to de remita por conducto del Dr. Alcalde de

## Valencia.

Instrucción primaria Noto continuo dispuso el Ayuntamiento que antes de vacaciones se celebran exámenes en las escuelas públicas de este distrito municipal y que se haga saber este acuerdo a los maestros avisándoles que la Junta local de primera enseñanza fijará los días en que aquellos han de tener lugar.

Instrucción primaria Seguidamente acordó la Municipalidad que D. Vicadio Carruana Severa se encargue de la Secretaría de la Junta

Monstramiento de Secretario de la Junta local de primera enseñanza, en atención a los muchos servicios que pesan sobre la Secretaría de este Ayunt. cuyo jefe no puede dedicarse en manera alguna a las atenciones de la primera de las citadas dependencias.

Ayunt. Entervado el Ayunt. de una carta que el concejal D. José M<sup>o</sup> Vidal dirige al infrascrito Secretario para que pida en su nombre tres meses de licencia a la Corporación. Esta acordó unánimemente denegársela y que se le haga saber al Gr. Vidal.

Aceras Seguidamente se acordó que se continúe la colocación de aceras en la calle de Herivel, frente a la casa de D. Melilio Gilopis. También se acordó que se traiga de Valencia el petróleo para el alumbrado público y que hasta que se reciba se compre de cara los Grs. Andrade, hermanos o de otro establecimiento. Y por último en vista de la

Petroleros carta de Joaquín Marco, constructor de la Laja de Hierro contra llaves para la Depósito Municipal acordó el Ayunt. que un importe de cuatro ochenta y cuatro pesetas se pague de improviso si queda bastante conización para no hacerla superior en el presupuesto corriente ni permanecer gasto a un formulario. Terminados los asuntos se levantó la sesión extendiéndose la presencia de los firmantes todos los Grs. concursantes de que certifico.

Banco de las  
Cajas para los  
Depositorios

Juan Lopez

Juan, o Lopez

Juan Marco

Luis. Gredos

Juan Gómez

Juan. Soláez

Juan Martí

Juan Villas

Juan Valderrama

Juan M. Gómez S. S.